VISITA DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ITALIANA, SEÑOR GIORGIO MALFATTI DI MONTE TRETTO

ver exposición

ASOCIACIÓN DE DESPACHANTES DE ADUANA DEL URUGUAY

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de setiembre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Silvana Charlone.

MIEMBROS: Señores Representantes Oscar Groba, Daniel Peña Fernández, Enrique Pintado, Alberto Scavarelli y Jaime Mario Trobo.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Diego Cánepa, Carlos Enciso Christiansen, Iván Posada y Juan Andrés Roballo.

INVITADOS: Señor Embajador de la República Italiana, Giorgio Malfatti di Monte Tretto.
Por la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, señores Rafael Querol Vázquez, Presidente; Mario Montemuiño, Vicepresidente; Leonardo Couto, Tesorero; Mario Lev, Subsecretario; y doctor Henry Thompson, Asesor Jurídico de las Asociaciones Centroamericanas de Despachantes de Aduana.

SEÑORA PRESIDENTA (Charlone).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales da la bienvenida al Embajador de la República Italiana en Uruguay, señor Giorgio Malfatti di Monte Tretto.

Realmente es un placer que haya tenido esta deferencia. Y ni qué hablar de las excelentes relaciones que tiene nuestro país con Italia a nivel diplomático y los lazos culturales de amistad y de sangre que nos unen, por la gran colectividad italiana que hay en Uruguay y la cantidad de descendientes de italianos que, como sabe el

Embajador, tienen una fuerte impronta en el Parlamento uruguayo. Son muchos los temas y los lazos que nos unen.

Repito que es un placer tenerlo con nosotros y poder intercambiar ideas sobre formas, mecanismos y todos los temas que puedan estrechar más aún nuestros lazos.

SEÑOR MALFATTI DI MONTE TRETTO.- Agradezco a la señora Presidenta Charlone y a todos ustedes por la invitación realizada. Me siento muy honrado por estar aquí en el Parlamento. Considero, además, muy importante hablar con ustedes.

Quiero decir que no tengo ningún discurso escrito; estoy aquí para mantener una charla y listo para contestar a todas las preguntas que crean conveniente.

Cuando llegué hace tres años a este país, las relaciones entre Italia y Uruguay eran magníficas, eran dos países hermanos. Pero no sirven de nada la charla y la visita social si después no hay algo concreto entre los dos países.

En ese momento se vivía la fase más aguda de la crisis de 2002, e Italia empezó a ayudar a Argentina. Entonces, se pensaba actuar en Uruguay de la misma manera que en Argentina, lo que significaba reabrir la cooperación con Uruguay que hasta el momento, no digo que había sido cerrada, pero sí que se había olvidado en la década del noventa.

Mi acción ha ido en dos direcciones. Ante todo hablar de establecer una cooperación. Y la cooperación se estableció en dos sentidos.

En primer lugar, con un programa con un crédito de ayuda. Un crédito de ayuda es un crédito que se otorga a un país a treinta y ocho años al 0,10%; prácticamente es una donación. Hay una condición que dice que la mitad del crédito debe ser gastado en Italia, pero treinta y ocho años no es una deuda, es prácticamente una ayuda.

Con Argentina hemos establecido dos líneas de crédito: una para la ayuda de la pequeña y mediana empresa y otra para el sistema de la salud pública. Lo mismo le hemos ofrecido al Gobierno uruguayo en el año 2003.

Al final se firmó un compromiso para la concesión de un crédito de ayuda a favor de la pequeña y mediana empresa uruguayo-italiana y uruguaya, a través del apoyo a proyectos con elevado impacto social -este es el nombre preciso-, por € 20:000.000, y otro programa a favor del sistema sanitario público uruguayo por € 15:000.000. Los memorandos firmados por Uruguay e Italia fueron aprobados por los Parlamentos respectivos.

Hablando francamente, el programa a favor de la pequeña y mediana empresa hasta ahora no funciona muy bien. He conversado con el señor Ministro Astori para hacerle un pequeño cambio, porque hasta el momento no se han logrado buenos resultados.

Debo decir que Italia y Uruguay son dos países que tienen una burocracia bastante pesada, de manera que los dos hemos tenido culpa, y nosotros, bastantes problemas para realizar estos dos préstamos. Ahora estamos viendo la posibilidad de hacer algún cambio para que sea más accesible a todos.

El segundo programa, que favorece el sistema sanitario uruguayo, para mí, va a tener un gran éxito. Me decían los expertos italianos que estamos en la fase de concretar todos los proyectos. En mi opinión, esto va a resolver gran parte de los problemas de la salud pública uruguaya. Es un crédito que, en definitiva, es un "commodity". Para mí, esto ha sido más ajustado a lo que necesitaba el sistema uruguayo. No es que crea que el programa para la pequeña y mediana empresa sea inútil pero, en mi opinión, al inicio necesitaba más cuidado en dos o tres puntos, que creo hemos superado.

Al lado de esto, que es un crédito de ayuda, en canal multilateral, hay una serie de programas de donación. Uno de ellos es para la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de las madres y los niños en Uruguay, Argentina y Paraguay, en coordinación con el PNUD. Para Uruguay son € 600.000 de donación.

El otro es un programa que tenemos con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en vinculación con la Organización Internacional del Trabajo, "Italia Lavoro", que implica una donación de € 3:000.000. También hay un programa con la UNIDO para apoyo al sector de la pequeña y mediana empresa, con el fin de facilitar el acceso a los mercados de exportación, por € 1:000.000. Asimismo, tenemos tres programas de cooperación con algunas ONG, que son CESVI, CIES y COSPE, que implican alrededor de € 1:500.000.

En total, en este momento hay unos € 50:000.000 entre créditos de ayuda y programas de donación.

Quiero adelantar que se habló de la reducción de la deuda de Uruguay con Italia. No es una gran deuda, ya que asciende a unos US$ 20:000.000. La idea sería convertirla en un fondo que podría estar destinado a las PYMES o para una obra social. Sería transformar esa deuda en un crédito de ayuda. Espero que con la visita del señor Presidente Vázquez a Italia se puedan adelantar estos planes.

Como dijo la señora Presidenta de la Comisión, la colectividad italiana en Uruguay es muy grande, y voy a dar algunas cifras que tengo a mano, porque va a venir una Comisión del Senado para los asuntos de los italianos en el exterior. Hoy en día, los italianos residentes en el Uruguay inscriptos en los registros consulares son entre 80.000 y 123.000, de los cuales nacidos en Italia son 8.130. Se consideran como potenciales electores para el Parlamento italiano 66.519. Aquí me faltan 5.264 italianos que se marcharon de Uruguay, y también me faltan casi 3.000 que regresaron a Italia. Francamente, de estos más de 8.000 italianos hay muy pocos que están en Italia; creo que no llegan a 1.000, mientras que el resto está en España. Si sumamos 80.000 más 8.000, hay alrededor 88.000 pasaportes italianos en Uruguay. Esto significa que esa gente tiene también el pasaporte uruguayo, es decir que son casos de doble ciudadanía.

Hay otro dato que es bastante interesante: 2.800 pensiones y jubilaciones llegan a Uruguay, por un monto de € 14:761.000 por año, a lo cual se suma casi € 1:000.000 como ayuda a los connacionales indigentes.

Todo esto significa que Uruguay e Italia son dos países condenados a vivir una buena relación, cueste lo que cueste, porque si en este país se dan esa cantidad de pasaportes y aquí entran casi € 17:000.000, es una cifra bastante importante, que casi se podría comparar con lo que entra en Punta del Este. Por eso, para mí la relación entre nuestros dos países -como también con España- debe ser sólida, concreta y puede desarrollarse también en otros sectores. Es lindo hablar de que en Italia y Uruguay corre la misma sangre, pero todo esto son charlas y no sirve de nada. Cuando uno es amigo de una persona y le pide ayuda, le tiene que dar cosas concretas.

Otro punto de reflexión es el voto de los italianos en el exterior. Hay 66.519 electores uruguayos para el Parlamento italiano. La idea es que un ciudadano de esta parte del mundo puede ser elegido para el Parlamento italiano, y esto es muy importante. Si este país logra que un ciudadano uruguayo, que también tiene el pasaporte italiano, sea elegido para el Parlamento italiano, es mejor que tener un Embajador; representa una participación en la vida pública italiana muy considerable.

Puedo decir que en el Consulado hemos tenido bastantes problemas con los pasaportes y con la ciudadanía. Hay 40.000 pedidos de ciudadanía pendientes; no estábamos listos para recibir esa cantidad tan grande de pedidos. Pero es algo lógico, ya que está permitido por la ley. Teniendo en cuenta todos los problemas que los uruguayos enfrentan actualmente en España o en otros países de la Unión Europea, es bastante lógico que los que tienen derecho, recurran al pasaporte italiano.

Todos estos son elementos que juegan a favor de una más estrecha relación entre Italia y Uruguay. La cooperación puede extenderse a muchos campos internacionales y puede resultar de ventaja mutua. Esta es una base muy sólida que antes existía, pero hoy, mucho menos. Como dije, hay 88.000 pasaportes italianos en Uruguay, lo que es casi 3% de la población uruguaya; es una pequeña Italia. Si uno compara la cantidad de población, Uruguay es uno de los países que tiene más población italiana. Yo considero esto un patrimonio que Italia debe evaluar y ustedes también. Respeto la participación de los italianos en el exterior, a través del voto, en la vida política italiana. Los uruguayos participan más en la vida pública de España que en la de Italia. Estos son aspectos que se deben valorar y merecen una reflexión común para desarrollar una relación que, repito, debe ser más concreta. Entiendo que debe haber mayor colaboración en muchos campos. Estoy convencido de que Italia puede ayudar mucho a Uruguay, y viceversa. Nunca se sabe lo que puede pasar. Cuando dos personas se sientan a una mesa para ver cómo pueden ayudarse, a veces se logra mucho más que haciendo discursos.

SEÑOR TROBO.- En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento por la presencia del Embajador Malfatti Di Monte Tretto y que realmente es un honor para esta Comisión recibirlo -creo que esto es compartido por los demás colegas, como ha dicho al inicio la Presidenta- para trabajar un rato con nosotros.

En segundo término, creo que la claridad y la llaneza con la que el Embajador nos ha hablado, yendo al centro de la cuestión -más allá de la tensión emocional que representa para muchos uruguayos y para muchos italianos la relación con esta tierra-, es un buen camino a explorar.

Me sorprenden y me interesan mucho los datos relacionados con la cantidad de ciudadanos uruguayos que también tienen la condición de italianos y lo que significa esto como espacio de posibilidades en todo sentido: laborales, sociales, económicas, políticas. De hecho, en esta nueva visión de Italia hacia el exterior, la participación política es sin duda alguna muy importante pero, de lo que se ha expresado, hay un capítulo que me parece destacado, que es el relativo a la cooperación.

Sobre este aspecto es bueno señalar y reconocer públicamente que Italia tuvo una actitud muy solidaria con Uruguay cuando se produjo la crisis de 2002, por la opinión que vertió en organismos internacionales. Además, me consta que con posterioridad se han concretado muchos de los proyectos de los que habla el Embajador, que tratan de cooperación financiera con empresas y con el sector salud. Inclusive, toda la revisión de la forma de pago de la deuda que Uruguay tiene con Italia, seguramente puede resolverse por la vía de la conversión de deuda, que es un mecanismo muy interesante que Uruguay ya está aplicando -habrá que analizar con qué rapidez- con la deuda con España, lo que ha permitido además que varios proyectos de interés en algunos municipios en Uruguay se puedan llevar adelante, precisamente, por ese financiamiento. Debemos dinero que terminamos pagando para invertir en Uruguay y no para que el acreedor se lo quede y haga con él lo que le parezca. Este es un mecanismo muy interesante y manifestamos nuestra complacencia por todas las acciones que se realicen de aquí a la concreción de ese acuerdo, que el Embajador señalaba como virtual.

Es de destacar la franqueza del señor Embajador al señalar que los créditos para la pequeña y la mediana empresa en la línea de créditos de € 20:000.00 que Italia le concedió a Uruguay, no han funcionado bien. Creo que es muy bueno que lo diga; nosotros sentimos lo mismo y, seguramente, es un desafío a nivel parlamentario procurar que la autoridad estatal, que tiene a su cargo la gestión de estas cuestiones, se dé cuenta de que este es un tema que puede ayudar muchísimo, sobre todo a los emprendedores que necesitan financiamiento en un país en el que, por cierto, hay problemas de ese tipo.

Me gustaría plantear al Embajador algunas inquietudes, básicamente sobre el capítulo de la relación comercial, que es un tema en el cual nosotros tenemos una gran expectativa. Evidentemente, un país como Uruguay tiene necesidad de crecer económicamente, y solo puede apostar al crecimiento de su producción, a la colocación de sus productos y al desarrollo de los negocios de sus empresarios. En ese sentido, me gustaría saber cuál es la perspectiva, la realidad actual en materia de relaciones comerciales y si entre las iniciativas de apoyo y cooperación hay alguna -algo escuché de parte del Embajador- vinculada con la inserción de los empresarios uruguayos en los negocios en el mundo y en particular en Italia.

SEÑOR MALFATTI DI MONTE TRETTO.- Debo decir que he recibido una propuesta del Gobierno uruguayo para cambiar alguna cosa del memorándum de ayuda a las PYMES, que voy a entregar en Roma. Hablé con el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, y el equipo económico y estamos a punto para hacer un cambio, que espero sea exitoso.

La culpa la tienen los dos países. Aplicamos un cuadro para Argentina y no nos dimos cuenta de la otra parte. Nosotros no tenemos ninguna objeción y, por ese motivo, se puede adelantar mucho más.

La relación de intercambio entre Italia y Uruguay es ahora de US$ 250:000.000; es un reflejo de la difícil situación uruguaya y también del valor del euro. Nos encontramos en una coyuntura que no es favorable. El euro es una moneda demasiado fuerte y Uruguay en este momento está sufriendo la repercusión de la crisis. Es lógico que el intercambio entre el Uruguay e Italia sea en este momento de US$ 300.000.000. Italia compra mucho más de lo que vende en Uruguay. No hay inversiones italianas en el Uruguay; la más grande inversión conocida en Uruguay es la empresa DIROX. Tengo conocimiento indirecto de que muchos italianos están invirtiendo en el campo uruguayo; prácticamente el 28% del campo uruguayo pertenece a ciudadanos

italianos. No lo sé exactamente; el problema es que muchos italianos que habían comprado en Argentina pasaron a Uruguay.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Diputado Trobo, sobre todo para la pequeña y mediana empresa, vamos a favorecer un intercambio. Uno de los grandes errores de este programa era que cada empresa que podía acceder al crédito debía tener al mínimo tres años de actividad; era una estupidez. Esto ya lo hemos cambiado. El problema de los créditos es quién va a correr el riesgo.

La parte más dinámica de la economía uruguaya, la agropecuaria, se caracteriza por latifundios; hay grandes propietarios. Esto no favorece a la pequeña y mediana empresa, porque el país no tiene industrias. Este crédito debe mirar a crear una industria donde no la hay. ¿Cómo un uruguayo que no ha tenido ninguna experiencia en pequeñas y medianas empresas puede acceder a un crédito? Lo de los tres años ha sido un error gravísimo, pero tenía su explicación. Dos bancos tenían miedo, lo que es lógico porque si se va a crear una pequeña o mediana empresa se debe correr algún riesgo.

Hablemos francamente. Esto no ha funcionado de la misma manera que no funcionó la línea de crédito española. Esta no ha funcionado porque no era un crédito de ayuda; la italiana no ha funcionado, entre otros motivos, por los tres años de actividad que se exigían.

Estoy convencido de que el intercambio entre Italia y Uruguay debe ser más de US$ 150:000.000. Para subirlo necesitamos más fuerza en la industria uruguaya y un euro más débil. Con respecto a esto último, Italia estaría muy de acuerdo. El problema es que en este momento ustedes pagan en dólares y después el pasaje al euro es un desastre.

No se trata de que Italia esté en dificultades con Uruguay, sino que Europa está en dificultades con todos. Es un problema que no sé cómo vamos a resolver. Después del huracán Katrina no creo que el dólar vaya a perder. Es lógico que la pasta italiana aquí sea demasiado cara. Uruguay no puede hacer un producto de masa sino de calidad; esto es lo que debe lograr. Chile, Brasil y muchos países no europeos hacen productos de masa. Italia tiene el mismo problema. En Europa no se hacen productos de masa; por eso decimos que Uruguay debe lograr un producto de alta calidad. Estoy de acuerdo con que importar la pasta de trigo duro de Italia es una estupidez, sería mejor hacerla en Uruguay.

Estas son las perspectivas comerciales.

SEÑOR POSADA.- Saludamos al señor Embajador de Italia. Es un gusto escucharlo, sobre todo por la larga tradición que tienen los emigrantes de su país en la conformación de nuestra nación. No es un accidente la cantidad de uruguayos que tienen pasaporte italiano. Esta nación recibió un fuerte apoyo inmigratorio desde Italia. Además, las leyes italianas tienen el sentido de seguir manteniendo la vinculación con los descendientes de italianos. Creo que ese es un aspecto que ya a esta altura no existe en el resto del mundo; es algo que caracteriza a la política italiana hacia el exterior y fundamentalmente hacia sus propios paisanos. Este es un aspecto que es bueno resaltar.

Por cierto, valoramos muy especialmente los programas que se implementaron durante la crisis de 2002, que continúan vigentes. Esperemos que la modificación que se va a introducir en el programa, referente a pequeña y microempresa pueda ser realmente operativo. Además, en la medida en que se ponga en marcha, la otra deuda que mantiene Uruguay con Italia puede reconvertirse a un fondo que también pueda destinarse al apoyo de la pequeña y mediana empresa.

Cuando visitamos Italia, como descendientes de italianos invitados por el Parlamento italiano, uno de los aspectos que se planteó fue la posibilidad de un apoyo concreto -creo que se llegó a firmar algún convenio en ese sentido- por parte del cine italiano para el desarrollo del cine uruguayo. Era una apuesta de carácter cultural, pero en un tema que por cierto también es generador de divisas para nuestro país. Por tanto, queríamos aprovechar la oportunidad para preguntarle si respecto a ese tema ha habido algún tipo de instrumentación concreta de esos apoyos que se habían planteado hace ya algunos años.

SEÑOR MALFATTI DI MONTE TRETTO.- El protocolo cultural es otra cosa que no me gusta; le falta concreción. Se habló con toda la gente del cine de aquí para tratar el tema de la cooperación.

Este acuerdo son cajitas vacías que se deben llenar. Si colaboran dos o tres sectores, se puede dar un gran desarrollo en el cine. Hay una voluntad sobre la Unión Latina, en el sentido de promover más el cine latino. Como habrán podido advertir, acá el cine italiano llega con grandes dificultades, porque la distribución va de la mano del cine americano. No se trata de un problema político o no político, sino comercial.

Personalmente, no me gusta el cine de masa, que es el otro problema que tenemos. He hablado con los Moviecenter de aquí porque deseo que la gente vaya al cine y quiero distribuir un producto que me da ventajas. Si uno va a Cinemateca o a algunas otras salas, puede ver cine italiano, pero no son salas lindas y solo concurre cierta parte de los uruguayos.

Estoy convenido de que se puede lograr algo con la producción. Hay una gran apertura, todo depende de cómo se renueve el protocolo. La idea de ustedes, de planteárselo al Gobierno, es buena.

Vamos a tratar de hacer un protocolo entre Italia y Uruguay que sea más concreto; estoy convencido de que el sector del cine puede tener un gran desarrollo.

SEÑOR CÁNEPA.- Quiero agradecer la presencia del señor Embajador y la oportunidad de haber podido escucharlo, porque ha sido muy directo y muy franco. Ha manifestado claramente cuál es la intención de las relaciones bilaterales y el trabajo de los embajadores, que no es solamente ratificar los lazos tradicionales de amistad que tienen dos países y, en este caso, de sangre, como él dice, sino ir a lo concreto. Me parece que es muy bueno escuchar esto de parte de los Embajadores. A veces, los políticos no tenemos esa tendencia de ir a lo concreto, sino que nos gusta la palabrería.

Quiero encarar la relación entre ambos países desde otro ángulo. Hasta ahora hemos hablado de cooperación, que es un capítulo muy importante, por las diferencias entre nuestros dos países, no solo por la cantidad de habitantes, sino porque uno es del primer mundo y el otro del tercer mundo.

Acabo de regresar de un viaje por Asia. Allí comprobé que los hombres de negocios van más rápido que la política; cuando hay negocios para hacer, los hombres de negocios van y los hacen, mientras que los Gobiernos y los países van atrás de ellos cuando ven oportunidades.

Más allá de la cooperación que existe, de los millones de euros que están en juego, de la importancia que tiene para Uruguay, de la presencia en proporción a la cantidad de italianos o de descendientes que hay en nuestro país -no tengo los datos exactos, pero comparto que la italiana es una de las presencias importantes con respecto a la población-, hay dos temas que me preocupan. Uno de ellos es la inversión, tal como lo señaló el Embajador. Italia es un país poderoso económicamente y, con toda seguridad, figura entre las principales economías del mundo, pero la inversión italiana es casi nula en Uruguay; en cambio, no es así en la región. Si hubiera una decisión geopolítica de Italia en cuanto a los negocios en la que se ha olvidado de esta región, estaríamos ante un problema complicado. Sin embargo, para Uruguay este es un problema mucho más grave, ya que si analizamos las inversiones italianas en los países vecinos, advertimos que estas son bastante grandes.

Si bien la proporción de italianos en Uruguay es alta, tenemos muy claro que la colectividad italiana en Argentina -no solo en Buenos Aires sino en el país en general-, considerada en números absolutos, también es muy importante,. La tradición de que empresas italianas inviertan en Argentina tiene muy larga data y tienen una importancia particular. No debemos olvidar que en la situación por la que atraviesa el país hermano con la negociación de la salida del "default" que declararon, una parte importante de ella está en discusión con los bonistas italianos, que no aceptaron el acuerdo que planteó el Gobierno argentino. Este es un asunto delicado en materia de relaciones entre los dos Gobiernos. Por lo tanto, los intereses son distintos porque hay razones diferentes en estos temas.

El señor Embajador me podrá decir que si Uruguay tuviera algo muy atractivo, los hombres de negocio italianos hubieran venido aquí. Yo soy de los que cree que, aunque la política va por detrás de los negocios, cuando hay decisiones geopolíticas de los Gobiernos se puede ayudar mucho más que en la cooperación, generando políticas activas para que haya inversiones o canales de llegada de inversiones a los países que se desea ayudar.

Quiero que lo que digo no se tome como un desprecio y que el señor Embajador me comprenda bien. Entiendo que debemos elevar el nivel de cooperación que tan importante es para nuestro país, aumentar el intercambio comercial, que según el señor Embajador está en US$ 150:000.000 y, sin duda, podríamos llegar a US$ 300:000.000, ya que nuestro país necesita producir. Yo no advierto -estas son valoraciones personales como Diputado uruguayo- una política activa por parte del Estado italiano en cuanto a llevar adelante una decisión geopolítica -si me equivoco, el señor Embajador me corregirá- que demuestre que la mejor forma de ayudar un país amigo, hermano -como ha expresado en su discurso el señor Embajador-, es buscar los mecanismos para que esas inversiones puedan venir, en este caso, a Uruguay. Estoy convencido -creo que el mundo funciona así- que un paso importante es que los Estados tengan políticas activas como para decir que va a haber facilidades para invertir en determinados países, más allá de que la existencia de las condiciones no depende de Italia.

Sinceramente, seguimos la situación política italiana; inclusive, conocemos parte de las discusiones que se están llevando a cabo ahora en la política interna italiana, que es tan fermental y tan parecida en algunos aspectos a la que tenemos nosotros, como buenos descendientes que somos de italianos. Lo que voy a decir ahora tiene que ver con nuestro interés personal en el país. Creo que Italia, al igual que otros países -esa es mi opinión, por eso quiero ser muy franco con usted-, cuando habla del MERCOSUR solo ve a Argentina y a Brasil por razones obvias, debido al tamaño de su mercado, a lo que significan políticamente y como países, pero no noto -eso también es parte de la falta de inversiones, que es algo privado pero también una necesidad del Estado- que el Gobierno italiano -como algunos países europeos; quizás nos digan qué falta- vean que la entrada al mercado y la entrada política al MERCOSUR puede ser a través de Uruguay. Aspiramos a que Montevideo sea la capital del MERCOSUR, lo que muchos han llamado una especie de Bruselas del sur; que sea la Bruselas del MERCOSUR.

Los dos mejores caminos para ayudar a un país, además de la cooperación y el comercio, son buscar los mecanismos para que las inversiones lleguen y empezar a ayudar -si es posible- para que tenga el lugar político que este país merece dentro de la estructura del MERCOSUR.

Muchas gracias.

SEÑOR MALFATTI DI MONTE TRETTO.- Desgraciadamente, estoy de acuerdo con que las inversiones italianas en Uruguay son muy pocas. Si analizamos la situación de los países cercanos, notamos que en Argentina también es así. En este momento, no hay grandes inversiones italianas en los países de América Latina. Argentina no existe más. Aquí cerró la Banca Nazionale del Lavoro y está cerrando en Argentina; la FIAT en Argentina es inexistente, porque todo se hace en Brasil. El único mercado donde Italia está presente en la actualidad es en el brasileño. Entonces, este es un problema regional porque, en este momento, los empresarios italianos han mirado muchísimo a los países de Europa del Este; allí hay muchos intereses.

Estoy de acuerdo con la observación que hace el señor Diputado Cánepa en el sentido de que necesitamos más inversiones. Hay una misma mentalidad, lo cual puede ayudar muchísimo. En este momento Italia está en una situación que no es fácil; los empresarios son autónomos. En cuanto a crear condiciones para que haya inversiones, el Gobierno ha pensado en ayudar a la pequeña y la mediana empresa. Hay un problema cíclico que ni yo me explico. Toda Italia está en este momento mirando hacia Europa del Este. El nuevo mercado del Este ha garantizado algunas cosas para los empresarios, que América Latina no ha logrado. Estoy convencido de que aquí hay una mentalidad similar a la nuestra, ya que es un país mitad español y mitad italiano; es un país europeo, que puede ser más atractivo. Hasta el momento, los empresarios han seguido otros intereses, pero estoy convencido de que todo es cíclico. Repito, no es que en Argentina haya mucho. ¿Qué más tenemos en ese país? En los aeropuertos argentinos, Ezeiza y Aeroparque, hay una participación, pero en Uruguay, el Director del Aeropuerto de Carrasco es un italiano, y esto nadie lo sabe. Al final, la inversión de Carrasco, que no es italiana pero en la que Italia jugó un papel, hasta el momento se demostró como la más positiva.

Estoy de acuerdo con que la política exterior de Italia debe visualizar más a América Latina. Italia considera que Uruguay es una entrada para el MERCOSUR; no es que no lo considere. Este país tiene algo muy importante a favor, que debe desarrollar: tiene una estabilidad política más importante que la de las otras naciones latinoamericanas, salvo Chile, que es un país que adelanta por su cuenta, es otro mundo. Estoy convencido de que Montevideo puede ser la Bruselas de América Latina, y esta visión no se desconoce en Italia, pero en este momento los hombres de negocios italianos están en Brasil, que es un productor de masa

pero, repito, en Argentina cerraron algunos negocios. En este momento, en Argentina la FIAT no hace nada; como ya dije, todo se hace en Brasil; por lo tanto, no hay intercambio. El proyecto SEVEL se terminó; no existe más en Argentina sino en Uruguay. La SEVEL era el compromiso entre FIAT y Peugeot.

En este momento, Italia tiene un problema con los grandes grupos. También pasamos una crisis económica; no es fácil hablar hoy a los hombres de negocios, con los problemas del euro, y decirles que busquen una inversión fuera. Hasta ahora he notado que hay un problema de inversión; no quieren invertir. Se ha creado un instrumento de ayuda, pero yo pienso que las inversiones son lo que son. Este no es un problema de Uruguay, sino regional. En Brasil existen importantes inversiones que se quedan; no estoy diciendo que se pueda cerrar, por ejemplo, la FIAT pero, reitero, todos los que se ven aquí son producto del intercambio con ese país. Es un absurdo. Pirelli es la misma cosa. Los neumáticos llegan de Brasil, no de Italia. Es una inversión italiana en Brasil; no todo es nulo. Me resulta difícil explicar a la gente que aquí el intercambio no es nada. Se podría pensar que si no estuvieran FIAT ni Pirelli en Brasil, no existirían. Hay cosas de las que uno no se da cuenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos agotado el orden del día. No sé si el señor Embajador quiere referirse a algún otro tema.

SEÑOR MALFATTI DI MONTE TRETTO.- En cuanto a lo que ha aparecido en la prensa, no he polemizado en ninguna de mis declaraciones. Quiero decir que los uruguayos rechazados en Italia en los últimos dos años son diecisiete. Nuestro país nunca cambió las condiciones de ingreso. Esos son casos muy aislados, sobre los que siempre informamos. Noté que la polémica en la prensa ha terminado. Sugiero a todos los legisladores que cuando tengan dudas, nos pregunten a nosotros. Claro que los pocos uruguayos que llegan, en general tienen el pasaporte uruguayo. El problema se materializó en dos o tres casos. El área Schengen significa que no es de tránsito. Uno entra en esa área que es única, y hay condiciones que varían un poco de un país a otro.

Reitero que esos diecisiete casos de los que tuve noticia a través del Ministerio del Interior no son absolutamente nada. Sin ninguna duda, también hay una cooperación muy estrecha en materia de actividades ilícitas que puede haber entre Uruguay e Italia. No he recibido ninguna noticia de actos verdaderamente duros. Repito que es una cifra mínima. Son cosas que pasan con todos los países; con Argentina y Brasil tenemos mucho más casos. Diecisiete uruguayos en dos años es prácticamente nada. Estoy listo para contestar sus inquietudes telefónicas o públicamente cuando se dé algún caso. Repito que las reglas de entrada al área Schengen nunca han cambiado, y es bastante lógico que se pida, a quienes van a quedarse por noventa días, los medios de supervivencia. Estamos hablando de dos o tres casos, que analizados verdaderamente, han sido mínimos. Si ustedes me manifiestan su preocupación por algún caso, voy a estar listo para hablar. No voy a hacer polémica, pero sería ridículo decir que en Italia hay rechazo de ciudadanos uruguayos. Hay gente que no puede entrar en Europa porque no reúne las condiciones necesarias, pero igual intenta ingresar. Lo siento mucho, porque es gente que no tiene posibilidad de encontrar trabajo en su país y quiere entrar a otro. Desgraciadamente, estas son cosas que pasan en la vida. Reitero que el Ministerio del Interior me comunicó que fueron diecisiete casos en dos años, lo que prácticamente es nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la información adicional que nos brinda el Embajador. En realidad, en algún momento frente a algún caso aislado, hicimos una consulta. Si no estuvo en el ánimo de los señores Diputados formular preguntas sobre este tema fue porque, precisamente, hay una especie de reconocimiento implícito de que se tratan de casos aislados. Por eso no estuvo en el centro del interés de los legisladores; no se trataba de un problema masivo ni de discriminación.

SEÑOR POSADA.- También se debe a la actitud que ha tenido el Embajador en esos casos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Exactamente, también se debe a la disposición que ha tenido el Embajador toda vez que le hemos requerido información. Asimismo, su presencia en la Comisión demuestra la actitud de querer informar al Parlamento e intercambiar opiniones con nosotros.

Le agradecemos mucho su presencia.

(Se retira de Sala el Embajador de Italia, señor Giorgio Malfatti di Monte Tretto)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la delegación de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, integrada por su Presidente, señor Rafael Querol Vázquez, por su Vicepresidente, señor Mario Montemuiño, por el Tesorero, señor Leonardo Couto, por el Subsecretario, señor Mario Lev y por el asesor nicaragüense, doctor Henry Thompson.

Según nos plantearon en la nota, solicitaron entrevista para dialogar acerca de la delegación de facultades que se ha realizado por parte de organismos públicos vinculados al comercio exterior en agentes privados que están acreditados debidamente. Naturalmente, los temas vinculados al comercio exterior son de interés de nuestra Comisión.

Quiero anunciarles que dentro de un rato me voy a tener que retirar, porque soy integrante de otra Comisión.

SEÑOR QUEROL VÁZQUEZ.- Quiero agradecer a la señora Presidenta y demás miembros de la Comisión la gentileza de recibirnos para poder plantear algunas inquietudes. Estamos a total disposición para trabajar en conjunto con ustedes y la Dirección Nacional de Aduanas, porque sabemos que se piensa hacer una buena reestructura y quienes estamos de este lado del mostrador la consideramos necesaria. Leyendo el Presupuesto vimos que en el artículo 119 se crea la Comisión para trabajar en la reestructura de la Aduana.

Nosotros decimos que somos el primer eslabón de la cadena del comercio exterior. Entonces, como tenemos ese papel, nuestra idea es colaborar con la Aduana y con todo lo que sea comercio exterior; el objetivo es modernizar las aduanas para que se agilicen y faciliten las operaciones del comercio exterior.

Hace tiempo que tenemos varias inquietudes. Creo que todo el comercio exterior sabe que la Asociación de Despachantes de Aduana, en mayo de 2002, ofreció al Director de Aduana y Ministro de turno un escáner sin costo para el Estado. De esto hace cuatro años y no hemos tenido ninguna respuesta. Se ha hablado mucho de ese escáner: que se cobra, que no se cobra, que vale mucha plata. Pero lo cierto es que el Estado lo iba a obtener sin costo. No hay duda de esto, pero el escáner había que pagarlo; se lo cargábamos a la mercadería, como es lógico, porque la seguridad tiene un costo. Un costo o a veces puede ser un beneficio; nosotros pensamos que es un costo, porque hay que pagarlo, pero a lo mejor, a la larga, es un beneficio para todo el comercio exterior. Esa es una de las ideas que tenemos y en cualquier ámbito que estemos tratamos de empujar esa iniciativa.

Además, tenemos otras ideas, pero como disponemos de poco tiempo, quizá sería conveniente no plantearlas.

Contamos con la presencia de un asesor de la Asociación Internacional de Despachantes de Aduana de América, que es nicaragüense. Está acá con nosotros porque mañana tenemos un desayuno de trabajo sobre seguridad portuaria, facilitación y fiscalización de las mercaderías en tránsito.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Casaretto)

SEÑOR THOMPSON.- Es un honor para mí estar ante esta honorable Comisión.

Hablar del control de la regulación de la seguridad portuaria, de la seguridad logística y fundamentalmente de la seguridad del Estado, pasa necesariamente por los despachantes o los agentes de aduana. A partir del desgraciadamente famoso 11 de setiembre la regulación, el control, la supervisión y la garantía en el comercio internacional pasan por los agentes de aduana.

Nosotros podemos comprar e implementar en las aduanas mucha tecnología, como la del famoso escáner y la de los rayos gama, que detectan las mercancías que vienen en el interior y no deberían venir. Pero la parte fundamental de ese control corresponde al ser humano, por cuyas manos pasa el 100% de las mercancías que cruzan los mares y puertos internacionales y llegan a los consumidores. Estamos hablando de la inocuidad de los alimentos, de la seguridad alimentaria, de la calidad y de que esas mercancías realmente lleguen con lo requerido.

Entonces, en lo que tiene que ver con la seguridad logística del comercio internacional, ¿por qué es importante el despachante de aduana? Porque es el primer eslabón de la cadena. En el proceso exportador es el que realiza la inspección previa antes de que la mercancía sea embarcada en los contenedores, antes de que se cierren los "marchasmos". Cuando intervienen los despachantes de aduana hay una certeza y una seguridad de que esa mercancía fue efectivamente revisada y de que lo que está siendo despachado corresponde con lo que dice el manifiesto de carga y el documento de expedición.

Con respecto a la importación, la mercancía también pasa por un despachante de aduana, pero este se transforma en algo más importante aún: el auxiliar de la función pública, el que no le cuesta un centavo al Estado, porque le cuesta al importador, que es quien debe pagarle para que haga lo que tiene que hacer. El auxiliar tiene una doble función, una doble responsabilidad.

Por un lado, como pasa en Chile, al agente de aduana se lo conoce como un fedatario público -varias partes del mundo ya lo están adoptando, tal es el caso de Panamá-, con toda la responsabilidad que esto conlleva: la fedación de que la información que está plasmando en su declaración corresponde, efectivamente, a la transacción comercial que se está llevando a cabo. Pero, además, tiene un papel más importante: es garante de ese comercio internacional.

La iniciativa de los puertos seguros establecida por los Estados Unidos de América, que ya tiene contratos bilaterales a través de su organización, y la Ley Nº 2002 establecen que ellos van tener en cada uno de los puertos personal de las aduanas de su propio territorio. En ese sentido, en las condiciones actuales del mundo poner en cada uno de los puertos internacionales o megapuertos un delegado del país -como lo determina dicha iniciativa- significaría demasiados gastos para los países menos desarrollados o pobres como nosotros. Para eso nosotros tenemos una respuesta: el agente de aduana, que hoy vela por dos intereses. Por un lado, por el interés del Estado, que es el interés del colectivo, del bien común y, por ende el interés de la Nación, y consiste en garantizar que las mercancías entren con los permisos, con las licencias y con las regulaciones que, efectivamente, deben realizarse. Pero también está el interés fiscal, que se divide en dos elementos. Por un lado, se trata de que el Estado pueda obtener de la importación los derechos arancelarios y el resto de los impuestos que se debe pagar y, por otro, de velar para que al importador no se le cobre más de lo que efectivamente debe percibir el Estado. Entonces, es un garante de doble vía, ya que garantiza la correcta operación del comercio internacional y la seguridad de la Nación en cuanto a la efectiva aplicación de los derechos y el cobro de los impuestos; pero, sobre todo, también garantiza la aplicación de la ley del otro lado del mostrador, para los consumidores, en este caso los administrados. En esto se ha transformado el agente de aduana y para nosotros es lo más importante; ha sido reconocido en muy buenas partes del mundo.

En estas legislaciones en las que se ha adoptado que el agente de aduana es un fedatario público, un garante del comercio internacional, el Estado debe invertir poco. Pero debe garantizar que a través de esa concesión que se le da al despachante de aduana este cumpla efectiva y determinantemente con lo que le obliga la ley. Entonces, con ello nosotros tenemos certeza y seguridad jurídica.

Esto es lo que queríamos compartir con la Comisión, ya que lo consideramos importante en este nuevo manejo del comercio internacional.

SEÑOR MONTEMUIÑO.- Muchas gracias por recibirnos y dejarnos expresar nuestras inquietudes.

En la Asociación de Despachantes de Aduana venimos bregando por una aduana fuerte y transparente, que pueda controlar con los elementos modernos y adecuados que exige el comercio actual.

Se habla, fundamentalmente, de libertad de puertos y de tener a la aduana fuera de la barrera del puerto. En muchos casos se fundamenta esto diciendo que es lo que exige el ágil comercio moderno y, en otros, que los envíos expresos que se realizan deben llegar rápidamente. Todos dicen que la aduana es un tropiezo al momento de introducir las mercaderías al país. Nosotros decimos lo contrario. Si se controla de manera inteligente y adecuada, la aduana nunca va a ser un tropiezo ni un control inadecuado; siempre va a ser una herramienta para preservar los intereses del Estado. En esto nos apoyamos para decir que tenemos que ser o que somos -de acuerdo con la Ley Nº 13.925, que obliga nuestra intervención con carácter preceptivo- una herramienta de carácter fundamental para la aduana y para el Estado.

Lamentablemente, en los últimos años hemos visto que las leyes se han leído con algunas comas y algunos puntos un poco laxos, y se ha ido fundamentando, en función de la libertad y de la necesidad de que las mercaderías transiten rápidamente, que otros actores intervinieran en las operaciones aduaneras, dejando a la aduana sin control estadístico y sin control sobre las mercaderías.

Por la intervención de un despachante nunca quedó en tierra un contenedor que tenía que haberse embarcado. Nunca una mercadería que tenía que salir en tránsito, por la intervención del despachante, sufrió un inconveniente como, por ejemplo quedar retrasada y no salir en el barco o en el avión que correspondía. Eso siempre le dio a la aduana la seguridad de que estaba plenamente enterada de antemano -antes de la salida de las mercaderías- de cuál era el contenido de los bultos.

Sabido es -y fue dicho por Directores de Aduana y por Gerentes de puertos- la cantidad de contenedores que se pierden por semana en las estadísticas. No le echamos la culpa al puerto. El puerto de Montevideo tiene que salir a vender porque esta ciudad sin el puerto no puede vivir y el Uruguay sin el puerto no tendría los ingresos que debería. No podemos revisar mil contenedores; pero sí podemos hacer un estudio informático, efectivo e inteligente sobres esos mil contenedores para saber en cuál hay que poner el ojo. Esto tiene que ver con el ya mencionado escáner.

Este año lo volvimos a ofrecer al Director Nacional sabiendo que la Administración Nacional de Puertos es la que tiene la responsabilidad, otorgada por el Estado, de poner el escáner.

Nosotros seguimos insistiendo en que la aduana en las fronteras secas, con Brasil y Argentina, debería ejercer un control más preciso y más ágil, porque las quejas de los transportistas por la cantidad de horas que quedan los camiones en la frontera son razonables. Pero esto no es culpa de la aduana; es culpa de todos, porque hemos analizado lo que ocurre en los pasos de frontera, y vemos que no hay una coordinación en cuanto a los horarios. Nosotros tenemos la documentación a determinada hora, luego la aduana atiende a otra, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca lo hace a otra hora y el otro Ministerio a otra, y cuando queremos acordar el camión se pasó todo el día para poder cruzar una frontera.

El MERCOSUR da un horario y, en general, muchas de las oficinas no lo cumplen estrictamente. En ese sentido es que nosotros también estamos tratando de ayudar.

Tenemos otras ideas en las que nos gustaría incursionar. De repente este no es el momento para ponerlas sobre la mesa, pero -si les parece- se las haremos llegar con miras a la nueva ley, que pueda "aggiornar" lo que llamamos el contencioso aduanero. Entendemos que con algunas pequeñas modificaciones podemos darle mayor vigor y mayor justicia a ese control; inclusive, se puede lograr que la aduana castigue adecuadamente y en forma moderna determinados actos que hoy no puede castigar.

Por último, quiero insistir en que en el artículo presentado por la Dirección Nacional de Aduanas para su reforma profunda podamos estar incluidos, ya que creemos que si actuamos de manera obligatoria vamos a poder ayudar mucho más. Lo decimos porque sabemos que cuando no se establece de manera obligatoria, la ayuda que realmente podemos dar se solicita o no según el funcionario de turno.

SEÑOR COUTO.- Entendemos que la línea del Poder Ejecutivo es generar una reforma, un cambio de las reglas de juego. Estamos de acuerdo con esto. Necesitamos la reforma de la Aduana.

Nosotros disponemos de una vasta experiencia, fundamentalmente en la práctica, extrapolando experiencias internacionales que han sido favorables, sobre todo en países sudamericanos, que es la realidad cultural más cercana que tenemos. Como decía el Vicepresidente Montemuiño, el artículo 119 del Poder Ejecutivo elevado a este Parlamento crea un grupo de trabajo. Nos parece que sería muy interesante incidir en ese grupo de trabajo, en la medida en que el Parlamento entendiera que el despachante de aduana, como actor principal del comercio exterior, pudiera integrarlo.

SEÑOR PINTADO.- Antes que nada, damos la bienvenida a los integrantes de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

Desde hace algunos años, a raíz de algunas iniciativas que planteamos con otros colegas, esta Comisión ha dejado de limitarse estrictamente a los protocolos, a los tratados, a los convenios, etcétera. Nos hemos

dedicado mucho al comercio internacional y, en particular, al de la región, MERCOSUR mediante, donde hemos tenido algunas dificultades no arancelarias en nuestro comercio.

Soy partidario de que también los operadores, no solo los despachantes de aduana, tengan una voz en la reforma de la Aduana. No me queda claro si esto debe hacerse en la Comisión de Reestructura o se debe crear una especie de Comisión asesora que dé su opinión, porque esta reestructura va a terminar en una nueva ley que se va a debatir en el Parlamento en el caso de que queden cosas por ajustar.

A mi juicio, es interesante que ustedes planteen este tema en la Comisión de Presupuestos, que hoy tiene mucho protagonismo, para que empiecen a ejercer influencia, a despertar interés y así ver si esto tiene que estar contemplado en la ley o se resuelve por vía administrativa. Me parece que esto requiere una respuesta.

Por otra parte, digo que estoy totalmente de acuerdo con que necesitamos una reforma. Me imagino una ley -reforma de la Aduana mediante- que "aggiorne" el trabajo para cumplir los acuerdos del MERCOSUR que no se cumplen, y la negociación de otros nuevos. Por ejemplo, el Código Aduanero, para mí, es solo un título; y la gran discusión es dónde va la renta aduanera. En este proceso de integración, algunas cosas las tenemos resueltas. Por más libre circulación que haya, se necesita, más que nunca, la participación del agente aduanero.

Quiero agradecer la presencia de Henry Thompson, experto en estos temas y estudioso de las normas de la Organización Mundial del Comercio. En esta oportunidad no vamos a hablar del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centro América. Más allá de las particularidades que hay en nuestra región, no solo sería importante que se hiciera con Estados Unidos, sino también con Europa, con la que estamos negociando la posibilidad de un acuerdo de libre comercio.

A nosotros nos interesa el comercio internacional y aprovecho la visita del señor Thompson para hacer algunos planteos. Hay dos factores que son vitales en un negocio, que en las contabilidades no se traducen en números: el conocimiento y el tiempo. Este último es un factor de competitividad, más para nosotros, que tenemos un puerto que compite, desde mi punto de vista personal, más con Río Grande Do Sul que con el de Buenos Aires. Es un puerto que está haciendo transformaciones, a las que tenemos que estar atentos para marchar a una velocidad adecuada. Estuvimos en Panamá y vimos que las esclusas también pueden ser una solución para la navegabilidad total del río Uruguay, de manera de poder sacar mucha mercadería de las regiones brasileña, paraguaya y argentina por nuestro puerto. Pero eso requiere que seamos competitivos y esto incluye la productividad que se tiene en la carga y descarga de contenedores y el menor tiempo posible en el puerto. Recordemos que el nuestro es fundamentalmente un puerto de tránsito, porque no tenemos un volumen de importación y exportación grande. Alguien podría preguntarse qué queremos que sea nuestro país; si queremos que sea un país de servicios o productivo. Creo que nuestro país tiene que ser productor de bienes y servicios.

Por otra parte, quiero manifestar que el control inteligente es un de las claves, y no se reduce solo al escáner. Me parece que las Comisiones Presupuestos y de Hacienda -que es la que está vinculada a Aduana- deben empezar a discutir esta cuestión. En cuanto a cómo hacemos un control inteligente, eficaz y rápido, tengo una posición personal casi a favor del agente aduanero como ministro de fe o como garante. Ahora bien, estamos en un país donde el "siempre se hizo así" es una especie de ley natural de los uruguayos. Es una cuestión cultural que pudo haber servido para algunas cosas, pero para estas implica un peso muy grande. Se dice que esto es contradictorio con el papel de siempre del aduanero, y que el agente aduanero como garante implica la reducción de un papel. Estoy convencido de lo contrario. Quisiera saber cómo se complementa el garante -no digo ministro de fe porque, como decía el Diputado Cánepa, podemos tener lío con los notarios- con el aduanero, sin superponer o sustituir funciones. Además, con qué responde y cuáles son las sanciones que tiene.

Quedamos a las órdenes para trabajar en este tema, que es vital para el Uruguay

SEÑOR CÁNEPA.- Para mí es muy importante recibir a la Asociación de Despachantes de Aduana y, en particular, al señor Thompson, que nos está visitando.

Lamentablemente, por razones de agenda, voy a tener que retirarme, pero antes voy a realizar algunos comentarios.

Como es sabido, estamos iniciando el debate del Presupuesto quinquenal, en el que se juegan muchas cosas, porque determina el plan financiero de desarrollo del Gobierno, que no es un tema menor.

Con respecto a lo que dijo el señor Thompson, no solo aprendo sino que comparto algunos de los criterios. Voy dar mi opinión personal -no la de la bancada de Gobierno, ni siquiera de mi sector- sobre el tema. A primera vista, apoyo la salida de la que hablábamos con el señor Diputado Pintado. Creo que la Asociación de Despachantes de Aduana debe tener participación en la reforma de la Aduana, pero tengo mis dudas en cuanto a qué es lo que se puede lograr si se participa de la Comisión de Reforma. Queda claro que el Gobierno -así lo transmitió el Ministro de Economía y Finanzas en varias oportunidades- va a presentar una iniciativa de reforma profunda de la Aduana. Me parece que deberíamos pensar con más tranquilidad cuál es el mejor lugar para que la Asociación de Despachantes de Aduana participe; si es creando la Comisión Asesora o buscando una participación a través del Presupuesto. Como ustedes saben, abrir las puertas a determinadas discusiones para modificar el Presupuesto que viene del Gobierno, por más que haya acuerdo, puede generar otro tipo de problemas.

Reitero que comparto el criterio del señor Diputado Pintado al respecto. Inclusive, creo que podríamos trasladarlo a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, y también ustedes deberían hacer lo mismo. Como dijo el señor Thompson, es importante la participación de los agentes de aduana, inclusive en la seguridad y en la garantía del comercio exterior.

Sobre el tema del escáner, ya lo hemos planteado en algunas ocasiones y es bueno que quede aquí constancia de cuál es la voluntad de la Asociación de Despachantes de Aduana; ese tema debe ser ratificado en esa reforma de la Aduana.

Quiero hacer dos comentarios menores. Creo que el razonamiento que hacía el señor Thompson es muy telegráfico pero sustancioso, porque demuestra que atrás de lo que sostiene hay una fundamentación fuerte. Nosotros necesitamos agilidad en los trámites que se deben hacer. La gente que hace negocios y que invierte no solo quiere rapidez en los negocios, sino que haya pocos trámites por hacer. Lamentablemente, ese es un signo mundial. Generalmente, en los últimos tiempos y dependiendo de quien la mencione, la palabra "burocracia" tiene una connotación negativa, cuando en realidad un Estado sin burocracia no existe. Yo creo que está bien que exista la palabra "burocracia", pero ella sola palabra tiene una connotación y una valoración negativa en nuestro país y en cualquier otro del mundo, porque los hombres de negocios asumen que cualquier tipo de burocracia o mínimo control es negativo, pero no porque estén en contra de que haya controles. Como dice el señor Thompson, es muy importante que existan controles, porque son los que garantizan la seguridad para los Estados y las sociedades, que es lo que nos interesa en primer lugar. Yo trabajaría un poco más ese concepto de "dar fe". Creo que ahí entramos en otro criterio, y no solo por los argumentos del señor Diputado Pintado, que comparto totalmente. Esto siempre se hizo así y las tradiciones son muy fuertes en el Uruguay, por lo que es difícil cambiarlas. Uruguay es un país donde la fe pública y el hecho de dar fe son conceptos que están muy vinculados a una profesión muy particular, que no es solamente la especificidad que tiene el notario en América Central, que tiene un alcance jurídico distinto que en nuestro país. Aquí ya se discutió muchísimo si algunos tipos de profesiones podían ser agentes de retención, pero fue un debate que se dio en la década del cincuenta en nuestro país. Se logró avanzar en ese aspecto, porque se quería que solamente una profesión pudiera ser agente de retención y hoy son varias. Creo que el camino es tratar de avanzar con el hecho de decir que el agente o el despachante de aduana con determinadas características puede generar determinadas garantías o ser subsidiariamente responsable, y con eso garantizar la celeridad del trámite, porque hay cierta subsidiariedad en la responsabilidad que podemos estudiar. Ahora, yo no usaría usar los términos "dar fe" pública de ese tema porque, aunque la diferencia parezca semántica; a veces lo semántico, que parece formal, termina siendo lo sustancial en los debates. Entonces, no hay que menospreciar las discusiones semánticas. Por eso hago esa sugerencia.

Comparto la visión del señor Diputado Pintado -por algo pertenecemos al Partido de Gobierno- de que sería importante conocer la opinión del señor Thompson acerca de la experiencia del TLC centroamericano con Estados Unidos, que nos interesa profundizar.

Acabo de llegar de Singapur. Aquí se dijo que deberíamos ir a los puertos en los que hay una cultura similar. Yo vi el puerto de Singapur, que es el segundo del mundo con mayor tráfico después del de Hamburgo, que funciona de una manera que es muy buena, pero cuando nos explican cómo se manejan, preferimos ir paso a paso y mejorando de acuerdo con nuestra región, porque adoptar algunos criterios que se aplican en otras

partes del mundo puede estar bien, pero me parece que sería soñar con cosas que por ahora no deberíamos plantearnos, porque son más utópicas que realizables.

SEÑOR THOMPSON.- En cuanto al agente de aduana como garante del comercio internacional y el binomio de qué es lo que este debería asumir sin sustituir por delegación a la Dirección General de Aduanas, tendríamos que retroceder en la historia. Estamos saliendo de la Ronda de Kennedy, entrando a la Ronda de Tokio y pasando a la Ronda de Marrakesh. Me refiero a la OMC, cuando se está en el proceso de discusión y negociación.

En ese momento se plantea una situación, precisamente lo que mencionó el señor Diputado preopinante. Se plantea cómo garantizar agilidad y facilitación sin perder el control y sin olvidar la regulación. En ese momento nace la concepción de la aduana del segundo piso, que regula y controla. Nadie puede delegar lo que no puede hacer. En este caso, el organismo regula, controla y determina pero, ¿qué es lo que yo debo delegar a terceros para que hagan lo que yo debo hacer, garantizándome que lo va a hacer bien por la vía de la subsidiariedad? ¿En función de qué? De que el ente menor lo hace bien porque lo delega el ente mayor, en este caso, la Dirección General de Aduanas. ¿Qué es lo que delega? El control de la mercancía en cuanto a inspección previa de lo que viene, que lo que se está declarando corresponde efectivamente a lo que dicen los documentos de embarque y los otros documentos que hacen referencia a esa mercancía. Además, es el que le dice al importador, al naviero internacional o al transportista qué permisos, licencias o regulaciones debe cumplir previo a que esa mercancía entre al territorio nacional. Entonces, ese es el garante. Se delega en el despachante, en el agente o en el corredor de aduana ciertos requerimientos que antes llevaba adelante la Aduana. Entonces, uno de los aspectos es la inspección previa para la determinación de la obligación tributaria.

El otro aspecto es la obligación tributaria. Hoy no corresponde al agente de aduana ni a la Aduana como tal hacer las cuentas con un lapicito, como lo hacía antes. Hoy lo hace un sistema que, en el caso de ustedes, sería el Lucía. Además, está el sistema Sofía y el último sistema de despacho internacional de mercancía que está propugnando la UNCTAD para el desarrollo de esta actividad. Entonces, ¿qué correspondería al agente de aduana para que la autodeterminación de la obligación tributaria sea efectiva? Declarar con exactitud la partida arancelaria. Esa partida nace de un elemento. ¿Cuál? La mercancía; y esa mercancía, de la información que contiene: las características particulares de ella y esta característica particular -regresamos al principio- de saber qué es la mercancía, los puertos de procedencia de ella y quiénes son los que la traen. Entonces, entramos en la otra parte, en la de la combinación en cuanto a la información inteligente necesaria para hacer el seguimiento, que me permita controlar y regular, bajo otro elemento que hoy se conceptualiza. Y entonces entramos en un tratado internacional determinado por la OMI: el tratado de los contenedores. Si entramos en el comercio internacional y en el tráfico marítimo internacional, entonces entramos en el convenio de Singapur sobre transportación internacional de mercancías y en las normas de La Haya sobre la transportación de estas. Pero antes de que esta mercancía entre a ese contenedor, ¿quién la debe revisar? Ahí es donde entra el garante, el agente de aduana. Si él participa en el proceso de exportación de las mercancías, ya certifica que lo que están introduciendo en ese furgón corresponde efectivamente a lo que se dice que fue cargado; porque ha ocurrido en muchas oportunidades que las grandes certificadoras dicen que viene una mercancía, pero a la hora de abrir el contenedor, corresponde a otra totalmente diferente. Quien hace el BL es el Capitán, pero no revisa cada uno de los contenedores que están subiendo al barco. Hay alguien que ha planteado esa situación y entonces aparece la certificación de preembarque, pero en el 90% de los casos, a la hora que estamos recibiendo la mercancía en el puerto de destino, encontramos que hay diferencias. ¿Por qué existen esas diferencias? Entonces hay que hacer una corrección del manifiesto de carga. Pero si participara en ese proceso un agente de aduana, desde el momento en que se carga hasta cuando se cierra y se pone el "marchasmo", y luego lo entrega a quien debe hacerlo, en este caso la transportación, estamos hablando de la delegación de responsabilidad; es lo que nos dice la compraventa internacional de mercancía, artículos 25 al 45 y siguientes. ¿Quién debería ser? El transportista. Pero cuando pasa al transportista, ya hay un garante. A eso es a lo que nos estamos refiriendo en la combinación.

Ahora bien, ¿qué necesito yo para que sea más ágil el despacho de las mercancías en la aduana? Particularmente, voy a hablar de la experiencia que tenemos en Nicaragua. Nosotros tenemos la obligación de hacer un despacho en tres horas. ¿Se puede hacer una declaración de aduana y un despacho de mercancía en tres horas? La respuesta es que sí se puede. Entonces, ahí unimos los dos elementos: conocimiento y tiempo. ¿Puedo yo con garantía, con certeza, con seguridad, hacer ese despacho en las tres horas? Efectivamente. Porque previo al despacho de las mercancías hay tres momentos, que quedan determinados a

través del Convenio Internacional que está promoviendo hoy la Cámara Internacional de Comercio (CCI), y la propia OMA, lo que se conoce como el Convenio de Kyoto. El Convenio de Kyoto ha mejorado. Previo al arribo de las mercancías al territorio nacional hay una serie de pasos y de procedimientos, y previo a la declaración hay otros pasos. El agente de aduana, al momento en que la mercancía llega al almacén, puede hacer una cosa: la inspección previa antes de hacer la declaración, porque lo que recibe el almacenista son solamente bultos. Él no recibe mercancías, pero quien revisa esos bultos y los transforma en mercancías -unidades de conformidad con lo que compró el importador y eso es lo que debe declarar- es el agente de aduana. Entonces, vamos a suponer que en el momento del despacho el agente encuentra una diferencia entre lo que el transportista dijo que traía y lo que efectivamente se encuentra en el almacén. ¿A quién le tiene que avisar que hay una discrepancia? A la Aduana. ¿Qué debería hacer la Aduana? Volvemos al principio. Nos estamos refiriendo a las normas de Columbo, a la determinación de la CCI, de la propia Cámara Internacional de Comercio, sobre cómo deben hacerse los despachos en las aduanas del mundo. Hoy, sobre lo que ya se aprobó, 166 Directores de Aduana en el mes de junio aprobaron la nueva transformación de la cadena y de la seguridad logística internacional. En ellas se determina que no debe delegarse la potestad aduanera a otra persona que no sea la aduana y a sus auxiliares de la función pública. Eso significa que lo único que va a hacer el puerto es cobrar y revisar que entren a los puertos los barcos con las características y las determinaciones que ha establecido esa misma ley. Pero la potestad para saber, para revisar las mercancías y para garantizar el resguardo de la seguridad nacional -tal como quedó establecido en el Convenio del Mar, artículo 40 y siguientes- corresponde única y exclusivamente a las Direcciones Generales de Aduana. Esa es la potestad aduanera. Y en esta hay una combinación con el agente o con el despachante de aduana. Cuando entra esa mercancía al territorio, ¿cómo debe declararse y recepcionarse? En este caso, oficialmente, la recepción la hace la aduana, pero materialmente la declaración se le hace a un almacenista, que está en esa primera frontera que es el puerto de entrada. Pero ese almacenista solo determina lo que está recibiendo, dice todas las normas internacionales a que antes hacíamos referencia, previo a la salida del buque de ese puerto y antes de que llegue a territorio de destino debe haber mandado la declaración electrónica, diciendo cuántos contenedores venían y qué es lo que traía cada uno de ellos. Entonces, ya entro al proceso inteligente. Reviso lo que vino electrónicamente, que fue recepcionado materialmente a través del almacenista. Ahí tengo bultos, pero al momento en que viene el agente de aduana y hace la declaración, lo mismo que hace en línea, pasa al mismo computador central de la Aduana y este confronta la información que mandó él, el que vino en la naviera, el que entró al almacén, lo que ellos efectivamente tienen y lo que está declarando el agente de aduana. Entonces, a la hora de unir cada uno de estos elementos, encontramos que hay una discrepancia. El agente de Aduana reporta esa diferencia. A la autoridad aduanera oficial le queda hacer todo el resto de la documentación, de la previsión, de la revisión, del control que ahora, por delegación, se le ha dado a los agentes de aduana en la mayor parte del mundo, lo que le permite a la Aduana cumplir con su papel regulador, controlador y garante del comercio internacional.

Con ello entramos al último aspecto. ¿Quiénes deben tener estos conocimientos? Los agentes de aduana, los operadores del comercio internacional y la aduana como tal, porque hoy se juega con un elemento que debería estar recogido en la legislación que se va a determinar los riesgos. ¿Cuáles son esos elementos de riesgo? Mal se ha dicho que la ley sobre el bioterrorismo de los Estados Unidos de América es la que trabó el comercio internacional. Lo que pasa es que la legislación norteamericana estableció en una sola varios convenios internacionales, de la cual todos somos parte: Código Alimentario Mundial -que tiene relación directa con los sistemas sanitarios y fitosanitarios-, el Código Deontológico sobre el manejo de sustancias tóxicas, peligrosas y corrosivas -también somos todos signatarios - y el Convenio Internacional sobre el Bioterrorismo, que refiere a la seguridad internacional. Esto se determinó en una legislación universal; repito que los Estados Unidos la unieron en una sola para hacer más fácil la interactuación de todos sus órganos interdependientes que se desempeñan en el proceso de despacho de las mercancías. A nosotros esto nos toca y lo tenemos en diferentes leyes.

La posición arancelaria que se indica en la declaración no forma parte del ministerio de fe. ¿Quién hace la declaración de mercancía? El agente de aduana. Él dice que la mercancía que corresponde, por ejemplo, a esta tasa debe tener la misma clasificación -porque así lo dice el sistema armonizado- en cualquier parte del mundo; no importa de qué país estemos hablando, se trata de todos y por eso se llama sistema armonizado; los 162 países que hoy conforman la Organización Mundial de Aduanas tienen la obligación de hacer la misma declaración de aduana en cuanto a la posición arancelaria. Este es un código y un lenguaje universal. Ahí está la garantía de lo que hace el agente de aduana, de lo que hace el ministro de fe, quien da fe de que esa mercancía corresponde efectiva y determinantemente a esa posición arancelaria e inequívocamente a ella. Ahí es donde se combinan todos y cada uno de estos aspectos.

Ahora, a quién es conveniente determinar como ministro de fe o como garante del comercio internacional, le tocará a cada uno de los países correspondientes de acuerdo con la propia cultura e inclusive al vocabulario determinante en su propio territorio. Pero sí hay una certeza y una seguridad. Ese garante del comercio internacional debe delegarse en alguien que garantice al Estado poder hacer la otra parte y que no le dé costos. Esto solo lo puede hacer al tercerizar la función. ¿Qué le correspondería a los agentes de aduana para obtener semejante responsabilidad? En el Código Aduanero hay un informe centroamericano, hablando en este caso de lo que es el sistema de integración centroamericano correspondiente a Centro América -valga la redundancia-, en el que se estableció que estos señores, además de dar una garantía a favor del Estado, de entre US$ 10.000 y US$ 50.000, tienen una responsabilidad: una vez que ellos se equivoquen o que le mientan al Estado en la declaración de la mercancía y haya falsedad efectiva en esa declaración, no hay responsabilidad solidaria; es responsabilidad directa, particular y efectiva del agente de aduana.

Si hablamos de la solidaridad, nos haríamos la siguiente pregunta: ¿cómo el importador va a responder por algo que él materialmente no hizo? O al revés: ¿por qué va a responder el agente de aduana acerca de la declaración del valor cuando él no participó en la negociación? Él no conoce los aspectos más particulares de cómo se negoció el valor, o sea, las cantidades de las mercancías y sobre esa cantidad qué valor le dio su proveedor al importador. Nosotros decimos que no debe haber solidaridad sino responsabilidad objetiva y determinante. Es como cuando en una sala de operaciones está operando un cirujano. Si él comete el error y la mala práctica en cuanto a qué es lo que él decidió utilizar para hacer esa cirugía, a él le debe corresponder esa mala práctica, no al anestesista o al ayudante. Si el que dio la anestesia en el momento de la operación fue el responsable, no debe haber solidaridad con el cirujano.

De esta misma manera, nosotros planteamos que la responsabilidad del agente de aduana debe ser directa y circunstancial, de acuerdo con la realización material de su actuación en el proceso del despacho. Además, él tiene una garantía que es a favor del Estado. Pero independientemente de esta, por haber mentido al Estado, no debe quedar impune y pasará siete años en la cárcel, para que no vuelva a cometer ese error. Por consiguiente, en el resto de su vida no podrá volver a ser agente de aduana. Con esta garantía perseguimos que a la hora de que alguien pretenda que un agente de aduana haga lo que no debe u omita realizar lo que está obligado a hacer, lo primero que se pregunte sea cuánto significa su futuro como empresario por el resto del tiempo, si está preparado para cambiar de carrera y, además, para cargar con la vergüenza pública de ser un delincuente castigado por la sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes estamos vinculados o conocemos algo sobre comercio exterior sabemos que el tema es bastante profundo.

Voy a hacer una simple recomendación, fundamentalmente en lo que interesa a los despachantes. En definitiva, el Gobierno piensa llevar adelante una reforma en la Aduana, pero al día de hoy el proyecto no ha ingresado al Parlamento y no está en discusión. Por parte del Partido Nacional, ofrecemos todo lo que esté a nuestro alcance para apoyar y aconsejamos que se hagan los mayores esfuerzos posibles para que todo quede escrito, porque no hay muy buenas experiencias con soluciones administrativas, ya que generalmente Gobierno tras Gobierno -cuando eran otros los gobiernos y cuando hay nuevos gobiernos- siempre resulta complicado llevarlas adelante.

Agradecemos la presencia de la Asociación de Despachantes de Aduana y con ellos la del señor Thompson, a quien no conocíamos. Las puertas de esta Comisión siempre estarán abiertas para ustedes.

SEÑOR QUEROL.- Agradecemos a la Comisión que nos haya recibido, permitiéndonos compartir estas experiencias que esperamos que en el futuro sirvan para tener un comercio más ágil y seguro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.